

EL BIENESTAR EN EL AULA
HERRAMIENTAS PARA LA ACCIÓN TUTORIAL (2)
Prevención de conductas negativas y
construcción de la cultura de paz.

Maria Carme Boqué
Mireia Codó
Margarita Escoll

ÍNDICE

Presentación	2
1. Prevención de conductas negativas.....	3
1.1. El espacio común.....	3
1.2. ¿Por qué es necesario cohesionar al grupo?	4
<i>Actividades para cohesionar al grupo.....</i>	<i>6</i>
1.3. ¿Cuál es el sentido de las normas de convivencia?	10
<i>Actividades para trabajar las normas</i>	<i>11</i>
2. Cultura de paz	18
2.1. El derecho a la diferencia.....	18
2.2. ¿Qué significa convivir en paz?.....	19
<i>Actividades para promover los Derechos Humanos</i>	<i>19</i>
2.3. ¿Qué se entiende por violencia?	23
<i>Actividades para sensibilizar sobre los diferentes tipos de violencia</i>	<i>24</i>
Material para las actividades	27
Bibliografía.....	35

PRESENTACIÓN

La construcción de un clima de convivencia positivo en el aula, más allá de contribuir en el bienestar de alumnos y docentes, asienta las bases para una cultura de paz en el mundo.

En el día a día del aula se crean vínculos de amistad y compañía, de respeto y de cordialidad que hacen que la labor educativa se desarrolle de manera eficiente, segura y saludable.

En este documento se proponen diferentes posibilidades de acción en vista a la prevención de conductas negativas. Se trata de crear un espacio común que sea, a la vez, acogedor y protector. Este doble objetivo se traduce en actividades dirigidas a la cohesión de grupo y a la creación de normas de convivencia.

También se hace referencia a la cultura de paz como marco integrador de la gestión positiva de los conflictos y la educación para la convivencia, ya tratados en EL BIENESTAR EN EL AULA. HERRAMIENTAS PARA LA ACCIÓN TUTORIAL (1) donde se acentúa la función tutorial desde una triple vertiente: relación con el alumnado, las familias y el entorno y se plantean actividades para educar para la convivencia.

Las actividades que se proponen pretenden favorecer las relaciones interpersonales, por tanto, implican el trabajo en pareja o en grupo. Aunque están pensadas para la ESO, son fácilmente adaptables a otras etapas educativas. Generalmente se plantea una situación o dinámica inicial y, a continuación, se abre un debate en el que se pueden repartir roles o definir posiciones a favor y en contra. Hay que dejar claro que el objetivo de un verdadero debate no es nunca convencer a los demás o ganarlos mediante argumentos, sino aprender más y profundizar sobre la temática que se trata.

El papel del tutor o tutora consiste en plantear la actividad y en organizar al grupo de manera que la sesión resulte productiva, pautando el tiempo para desarrollar la propuesta y valorar el proceso y el resultado.

En ningún caso, el adulto opina en el debate decantándolo hacia una banda u otra, sino que, de vez en cuando, introduce nuevos interrogantes que obligan a profundizar las primeras respuestas.

También puede resultar interesante modificar la propuesta para que resulte especialmente significativa para el grupo, utilizando ejemplos de situaciones vividas o recortes de prensa.

Al evaluar, se puede partir de una pauta de observación en la que se anote, por ejemplo: la implicación en la tarea, las aportaciones de cada miembro del grupo, las capacidades de diálogo y escucha, la coherencia en la exposición de ideas, los efectos que cada actividad tiene en la vida del grupo y la aplicación a nuevas circunstancias (transferencia y generalización).

1. PREVENCIÓN DE CONDUCTAS NEGATIVAS

La mejor manera de prevenir conductas negativas es, sin duda, invertir esfuerzos para que no se produzcan. Para empezar, hay que desarrollar una clara consciencia de que, en el centro, el espacio es compartido y público. Es por eso que hablaremos de acogida y de cohesión de grupo, por una banda, y de normas de convivencia, por la otra.

1.1 . EL ESPACIO COMÚN

El espacio del aula y del centro debe dejar un margen para la privacidad y singularidad de cada persona, pero también hay que organizar la vida en común. Es imprescindible que cualquier persona, en el momento en el que entra al centro, tome consciencia de que se encuentra en un espacio compartido, donde hay que tener presentes las necesidades de todas las personas y no sólo las propias.

A la hora de organizar el espacio común hay algunos elementos a tener en cuenta:

- **Roles y rituales:** los rituales y la atribución de roles contribuyen a que el espacio común sea fácilmente inteligible. Los saludos, fórmulas de cortesía, lenguaje corporal... comunican claramente qué se espera de cada uno y qué función representa.
- **Diferenciación de espacios y tiempo:** los diferentes usos del espacio y la manera de distribuir el tiempo estructuran la actividad del centro, por tanto es importante fijar ciertas rutinas de orden práctico que sirvan de base al quehacer diario. A parte, hay que buscar momentos “informales” para la distensión y la relación relajada, por tanto, merece la pena disponer de espacios agradables que inviten al descanso y a la tranquilidad. Son considerados momentos o zonas de riesgo: el tiempo muerto que hay entre clases, las entradas y las salidas, los patios, los pasillos, el comedor... y aquí es donde la presencia de un adulto puede contribuir a ordenar el entorno.
- **Conocimiento grupal e individual:** los chicos y chicas suelen adoptar determinados roles dentro del grupo (comediante, gandul, provocador, líder positivo...) que marcan, en gran medida, el posicionamiento de la clase ante el aprendizaje. La observación sistemática es una herramienta fundamental para adivinar las circunstancias de cada persona y comprenderla.
- **Imagen docente:** otro elemento a explorar es la imagen que de cada profesor y profesora forman los alumnos (impuntual, sabio, comprensivo, inexperto...) ya que la relación se basará, en gran parte, en este aspecto.
- **Respeto:** bajo cualquier circunstancia debe primar el respeto mutuo; tal y como sabemos, la autoridad del docente reposa en el respeto y en una actuación que no resulte nunca humillante para nadie.
- **Punto de vista positivo:** aunque sea complicado el trato con un grupo determinado de alumnos, no se debe caer nunca en el desánimo, ya que una parte de la faena del docente es mantener expectativas positivas ante los chicos y chicas.

- **Código de actuación:** cuando se produce un conflicto hay que evitar una respuesta improvisada, porque la reacción en caliente suele ser menos acertada que la aplicación de una pauta prevista y establecida a priori.

1.2. ¿POR QUÉ ES NECESARIO COHESIONAR AL GRUPO?

Los chicos y chicas que educamos se relacionan con los compañeros y también con otras personas en su entorno familiar y social. Estas relaciones ponen en juego los valores comunes en la sociedad y, en parte, a los familiares y los personales. Por otra banda, la necesidad de ser aceptado en diferentes entornos es evidente en la adolescencia, aunque ya existía en las etapas anteriores y persiste en los adultos.

Algunos de los rasgos que definen a un grupo son:

- **Necesidad de socialización:** todas las personas forman parte de diferentes grupos, porque convivir con los demás es una necesidad humana. La socialización primaria se hace en la familia y la secundaria en la escuela y el entorno.
- **Objetivo común:** entendemos al grupo como un conjunto de personas que se definen en el entorno de un objetivo común.
- **Pertenencia:** el grupo es el marco de pertenencia desde donde crecer y progresar, sin menosprecio a la persona.
- **Identidad:** la autoimagen de todos y cada uno de nosotros se define, en gran parte, por la imagen que los diferentes grupos nos devuelven de nosotros mismos.
- **Construcción de valores:** en el sí del grupo se viven unas formas de relación, más o menos intensas según las personas, que manifiestan un determinado juego de valores y actitudes.
- **Pautas de comportamiento:** cuando el grupo se estabiliza – por el hecho de estar juntos día tras día y compartir experiencias – proporciona a los chicos y chicas pautas de comportamiento social, indicándoles desde la forma de vestir y moverse, hasta a lo que se considera moralmente “correcto”

La pertenencia a un grupo contribuye, por tanto, a forjar la propia identidad y marca con la fuerza las pautas de actuación individual. Sería absurdo dejar en manos del azar la constitución del grupo-clase, ya que no todos los grupos crean vínculos relacionales saludables. También existen situaciones de dominio y sumisión, menosprecio y rechazo, amenaza y violencia... que después son muy difíciles de romper. Se trata de construir grupos donde el lema que prime sea “pensar en los demás” antes de decir o hacer cualquier cosa.

Asimismo, por el mero hecho de estar unos al lado de los otros, los alumnos no son automáticamente capaces de trabajar y convivir juntos. Primero hay que poder expresarse libremente, confiar en los compañeros y sentirse un miembro valioso del grupo y, por eso, primero hay que conocerse y apreciarse.

La creación del grupo pasa por diferentes fases: presentación, conocimiento, afirmación, confianza, comunicación, cooperación y elaboración de los conflictos. No

se trata de cajones estancos sino que hay interdependencia, de manera que, al trabajar una fase, ponemos en juego elementos de las otras.

Las siete fases de creación de grupo

1	PRESENTACIÓN	Presentarse es una costumbre socialmente establecida que nos permite identificarnos y diferenciamos los unos de los otros. Favorece el “reconocimiento” de la otra persona a quién ya nos podemos dirigir por el nombre propio creando, a partir de aquí, un primer vínculo. Cuando queremos molestar o menospreciar a alguien, lo primero que hacemos es negarle el nombre: “ese no me gusta”, “esa es una creída”, o inventarse un nombre.
2	CONOCIMIENTO	Cuando nos conocemos nos concienciamos de las características propias y de las de los compañeros. A partir de aquí, es posible respetar a la persona y a su forma de ser, rompiendo estereotipos y prejuicios que nos pueden llevar a actuar de forma excluyente.
3	AFIRMACIÓN	Para un desarrollo integral de la persona se necesita una autoestima adecuada. Necesitamos sentirnos personas válidas e integrantes del grupo, merecedoras de respeto a las propias opiniones, sentimientos, formas de actuar... El grupo nos debe ayudar a conocer mejor las propias cualidades y limitaciones y nosotros debemos aprender a apreciar las diferencias en las otras personas.
4	CONFIANZA	La creación de un clima favorable en el que poder expresarse abiertamente requiere confiar en los compañeros (no tener miedo de mostrar nuestras opiniones, intereses, necesidades y sentimientos). Tener a alguien en quién confiar es fundamental en muchos momentos de la vida.
5	COMUNICACIÓN	En general, debemos mejorar las habilidades de comunicación, tanto verbales como no verbales. A veces, lo que se dice no es lo que se quería decir, o nos dicen que no sabemos escuchar. Ser una persona competente a la hora de comunicarse implica saber mostrar empatía y practicar la escucha activa.
6	COOPERACIÓN	Cooperar implica establecer relaciones basadas en la capacidad de compartir y de colaborar para satisfacer las necesidades de todos. La cooperación permite lograr objetivos que individualmente no estarían a nuestro alcance.
7	ELABORACIÓN DE LOS CONFLICTOS	El choque de intereses forma parte de la cotidianidad, lo que no significa que las situaciones conflictivas tengan que derivar, forzosamente en violencia o distanciamiento. Más bien al contrario, cuando el grupo está bien cohesionado, los conflictos son el motor de cambio que ayuda a revisar objetivos y pautas instauradas.

ACTIVIDADES PARA COHESIONAR AL GRUPO

Objetivos

- ✓ Ofrecer al grupo un espacio donde todos tengan ocasión para darse a conocer y para conocer a los demás.
- ✓ Dar la oportunidad a todos los chicos y chicas de afirmarse personalmente y de valorar la importancia de la confianza en los demás, la comunicación y la cooperación.
- ✓ Facilitar a los alumnos un espacio donde poder afrontar los conflictos de forma constructiva.

Aunque es posible que los alumnos ya se conozcan de haber ido juntos a clase, muchas de las actividades de cohesión de grupo causan sorpresa, ya que se desvelan facetas desconocidas y crean intereses nuevos.

Es necesario que, a lo largo del curso se vaya desarrollando actividades que favorezcan cada uno de los momentos de creación del grupo, preferiblemente siguiendo el orden lógico de las fases ya enunciadas (conocimiento, afirmación, confianza, comunicación, cooperación y elaboración de los conflictos).

✕ PRESENTACIÓN: LOS POETAS NOVELES

Descripción de la actividad

Actividad por parejas o tríos. El objetivo de la actividad es conocer los nombres de todos los integrantes del grupo. Por eso nos juntaremos por parejas y cada uno de los chicos/as hará un pareado con el nombre del otro, en caso de hacerlo en grupos de tres, dos harán el pareado con el nombre del tercer compañero.

Hay que velar para que no sean comentarios despectivos. La persona que ha sido objeto del pareados debe decir si lo acepta o no.

Recogeremos todos los pareados y los guardaremos. Se puede volver a hacer la actividad en grupos más grandes a final de curso y poner un pareado al lado de otro haciendo un pequeño regalo para cada uno de los chicos y chicas. Una orla diferente a las que conocemos.

Tema para el debate

¿Es correcto poner mote a los compañeros y compañeras?

✕ CONOCIMIENTO: LAS TARJETAS DE VISITA

Descripción de la actividad

La actividad consiste en la elaboración de unas tarjetas de visita un poco especiales. Se reparten unas cartulinas A-6 (una cuarta parte de A-4) donde cada uno de los alumnos estampará su tarjeta personal.

Es necesario, no obstante, que antes de empezar el diseño y elaboración de las tarjetas nos pongamos de acuerdo en la información que deben contener. La información mínima que debe contener es el nombre (con el que nos gustaría que los compañeros y profesores se dirigiesen a nosotros) y otra información que debemos decidir: ¿qué queremos que los otros sepan de nosotros?, ¿qué es lo que nos define como personas?, ¿y lo que nos distingue dentro del grupo?...

Podemos hacer constar, por ejemplo:

- Una actividad predilecta (un hobby, ocupación del tiempo libre...)
- El personaje de película o cómic preferido, el programa de TV que más nos gusta...
- Lo que compraríamos con 10€

Al finalizar las tarjetas de visita hay que usarlas. Cada uno de los chicos/as deberá encontrar un compañero con el que comparta: un hobby, les guste el mismo personaje o programa de TV y otro que compraría lo mismo que él/ella con 10€ (o los puntos que se hayan acordado). Mientras se buscan las coincidencias se va compartiendo información con todos.

Material

Una cartulina A-6 por alumno, como mínimo.

Tema para el debate

¿Se debe explicar todo o hay que saber guardar secretos? ¿Podemos traspasar la intimidad o se deben marcar límites?

✕ CONFIANZA: UN AMIGO O AMIGA ÍNTIMOS

Descripción de la actividad

Cada alumno tiene que imaginar que ha explicado un secreto a su mejor amigo u amiga, en quién confía plenamente, pero este amigo íntimo lo ha ido diciendo y, finalmente, se ha enterado toda la clase.

Dejamos tiempo para que puedan pensar. Hay que dejar claro que no tendrán que rebelar el “secreto”.

Pediremos a los chicos y chicas que dividan la hoja en blanco en tres partes. En la primera de las divisiones deberán escribir la reacción que imaginan de sus compañeros cuando él/ella les ha rebelado su secreto. En la segunda sección del papel deberán explicar qué reacción les hubiera gustado por parte de sus compañeros. Y para finalizar, en la última sección de la hoja expondrán qué pueden hacer cada uno de ellos para que sus compañeros puedan sentirse libres para decir lo que piensan.

¿Cómo te imaginas que reaccionarían tus compañeros al conocer “tu secreto”?

¿Qué reacción te hubiera gustado que tuvieran? (o que reacción de tus compañeros crees que te hubiera ayudado a sentirte mejor)

¿Cómo se genera un clima de confianza? ¿Qué podemos hacer?

Al acabar, haremos una lectura del último punto. Se puede hacer un listado de las actitudes, comportamientos... que favorecen la confianza y dejarlo en un lugar visible del aula.

Material

Hoja fotocopiable (1)

Tema para el debate

¿Podemos seguir siendo amigos después de que traicionen nuestra confianza? Sentimientos, reacciones, acciones de reparación...

✕ COMUNICACIÓN LAS PALABRAS PROHIBIDAS

Descripción de la actividad

Antes de iniciar la actividad, el profesor elegirá cuatro palabras que formen parte del argot del grupo (ejemplo: tío, rallar – no me ralles...). La actividad se desarrolla con todo el grupo y consiste en establecer un diálogo sobre donde resultaría inapropiado el uso de las palabras seleccionadas.

Uno de los alumnos se sitúa en el centro del grupo y los otros le harán preguntas, él también puede preguntar a sus compañeros lo que considere oportuno. El objetivo de unos y otros es que el interlocutor diga una de las palabras prohibidas. El primero que diga una de estas palabras (previamente se habrán comunicado al grupo) pasa a ocupar el lugar. Si es la misma persona continuará ocupando esta posición hasta que otro compañero diga una de las palabras prohibidas.

Si queremos hacerlo más difícil añadiremos a las palabras prohibidas los monosílabos “sí” y “no”

Tema para el debate

En el apartado de debate se habla de insultos, motes y se anima a los alumnos a valorar la herida que deja un insulto genérico (tonto, etc.) y un insulto personalizado (orejudo, Dumbo). ¿Hay palabras que hieren más que otras?

✘ COOPERACIÓN: ¿QUÉ HA PASADO?

Descripción de la actividad

La profesora plantea una situación hipotética, por ejemplo, un hombre, al abrir la puerta de su casa, siente una frenada fuerte de coche. Entonces, un alumno piensa una posible explicación a la situación descrita y la escribe en un papel (o la explica en secreto a otro compañero).

¿Qué ha pasado? El resto de alumnos deben descubrir qué ha pasado haciendo preguntas al compañero que ha pensado la explicación a la situación. La respuesta que dé a las preguntas sólo pueden ser “sí” o “no”. La información que se obtiene es compartida por todo el grupo y la pregunta que cada uno hace ayuda a todos a recopilar datos. ¡No olvidéis dar la solución al enigma!

Tema para el debate

¿Cooperar tiene más ventajas que inconvenientes?

✘ ELABORACIÓN DE LOS CONFLICTOS: EL ROBO

Descripción de la actividad

El maestro o profesor elegirá o inventará algún conflicto que se haya producido en el centro como por ejemplo un robo entre compañeros.

Actividad por parejas: uno de los miembros de cada pareja sale fuera. El profesor comunica a la mitad de la clase (los miembros de la pareja que han quedado en el aula) que ha habido un robo y que el otro miembro de la pareja ha sido el responsable.

A la otra mitad de la clase se les comenta que ha habido un robo que ha alterado la convivencia en el aula, pero que no se conoce al responsable. Están preocupados ya que el profesor ha comunicado que aplicará una sanción colectiva si el responsable no acepta los hechos. Por descontado que él/ella es inocente.

Estas comunicaciones se pueden hacer verbalmente o a través de las tarjetas (en este caso no es necesario que los alumnos salgan fuera, pero sí mantengan en secreto el contenido de su tarjeta).

La actividad consiste en que el alumno que cree que su compañero es el responsable lo debe acusar y el otro tiene que hacer lo que considere oportuno. Dejamos un tiempo prudencial (10 minutos) para que entre las parejas haya un diálogo. El objetivo es poder aclarar el incidente.

Posteriormente pondremos en común los sentimientos que ha generado la discusión y también las diferentes alternativas de actuación de cada uno de los personajes.

Tema para el debate

1.3. ¿CUÁL ES EL SENTIDO DE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA?

Las normas definen el funcionamiento de cualquier grupo humano. La falta de normas o su deficiente elaboración y/o aplicación puede comportar situaciones de indefensión.

Las finalidades de las normas de convivencia son:

- Ayudar al grupo a conseguir sus objetivos.
- Contribuir a que se respeten los derechos de todas las personas.

Entendemos que una norma es como una regla de funcionamiento que establece lo que todos se comprometen a hacer y que marca los límites entre conductas aceptables e inaceptables.

Además, las normas se anticipan a la indisciplina fijando las actuaciones a emprender a la hora de regular la convivencia en el aula. El hecho de saber qué pasará si se cumplen o si se incumplen las normas, en realidad, tranquiliza.

Las normas pueden presentarse de diferentes maneras:

- **Normas prefijadas:** en este caso, el centro o el mismo profesor trasladan al aula un paquete de normas de convivencia a menudo acompañadas de conductas consideradas negativas y sanciones tipificadas. Se trata de normas sobre el papel que deben explicarse muy bien si se pretende que el alumnado las acepte y las cumpla.
- **Normas progresivas:** el profesor o profesora deja claro que en el aula hay conductas positivas que se esperan de todos, y conductas negativas que no se pueden producir, y fija solamente unas primeras pautas de sentido común. A medida que aparece una conducta no deseada, la analiza con el grupo y pregunta: ¿qué haremos para que no vuelva a suceder? De esta manera todo el mundo se implica en poner orden en la vida en común.
- **Normas negociadas:** la participación del alumnado en la elaboración de normas suele dar muy buenos resultados y, además, expresa el espíritu democrático del centro. Elaborar la “constitución” del aula promueve la participación y la implicación de los chicos y chicas, pero el profesor debe estar abierto a negociar y a recibir demandas, es decir, a que aparezcan normas también para el profesorado.
- **Normas implícitas:** en todos los grupos humanos, gran parte del comportamiento está regulado por rutinas no escritas. Cuando un comportamiento negativo arraiga en el grupo mediante una norma implícita habrá que hacerla explícita para poder abordar la situación y regularla claramente.
- **Normas proactivas:** la regulación de la convivencia debe hacerse en positivo, es decir, con el ánimo de promover un clima relacional constructivo y deseable. Las normas reactivas, en general, se centran en el pasado y buscan sancionar lo que ya ha sucedido y su estrategia de prevención es el miedo al castigo. En cambio, las normas proactivas parten de los errores y fomentan la reparación de daños y la

reconciliación de las personas. De manera que la prevención se sustenta en el aprendizaje y la corresponsabilidad.

- **Superabundancia de normas:** hay sistemas normativos que describen una larga casuística de conductas y la manera de enfrentarse. Aun así, el día a día muestra la imposibilidad de regular todo el abanico de actuaciones humanas y, por tanto, la misma exhaustividad acaba invalidando el reglamento. Las mejores normas son las que se basan en el sentido común y facilitan la convivencia, no la entorpecen.
- **Normas basadas en derechos y deberes:** en el trasfondo de cualquier reglamento, para promover un clima de convivencia positivo encontraremos el reconocimiento de los derechos y deberes de las personas. No se debe renunciar nunca a un trato justo e igualitario y, por eso, hay que creer en la importancia de las normas y presentarlas de manera que los chicos y chicas se conviertan en promotores.

Características de un buen sistema normativo

1	Las normas deben ser pocas y deben poder ser respetadas fácilmente. Si no abocamos a nuestros alumnos a la sanción continua y, por tanto, poco efectiva.
2	Deben ser controlables: si no podemos controlar su cumplimiento, hay que buscar otra fórmula. No podemos olvidar el papel del refuerzo alterno en una conducta.
3	Deben ser razonables y las consecuencias de su incumplimiento deben ser lógicas, no puede haber arbitrariedad entre la infracción, la norma y el castigo.
4	Deben partir de un análisis de las necesidades de convivencia del grupo y deben recoger lo que ya funciona.
5	Deben ser coherentes con todo el proyecto educativo del centro.
6	Se deben formular en positivo y con un lenguaje comprensible por todos los miembros de la comunidad educativa.
7	Deben ser revisables. En un mundo caracterizado por los rápidos cambios, también habrá que comprobar, de vez en cuando, que las normas formuladas aún son útiles.

ACTIVIDADES PARA TRABAJAR LAS NORMAS

Objetivos

- ✓ Hacer conscientes a los alumnos de que las normas sirven para la consecución de unos objetivos.
- ✓ Ofrecer un espacio de debate sobre la normativa del centro.
- ✓ Facilitar espacios donde los chicos y chicas puedan hacer aportaciones a la normativa.
- ✓ Brindar a los alumnos un espacio de reflexión sobre la necesidad del cumplimiento de la normativa y las consecuencias de su incumplimiento.

La coherencia de los adultos es seguramente una de las mejores formas de ofrecer a los chicos y chicas un espacio educativo y normativo que les permita avanzar en su proceso de autonomía. Se dice que una persona es autónoma cuando es capaz de

tomar las propias decisiones, haciendo respetar sus derechos y los de los demás y asumiendo las propias responsabilidades.

Que los chicos y chicas puedan prever las consecuencias de las propias acciones es uno de los pilares para poder valorar diferentes alternativas a la hora de actuar y, por tanto, de tomar decisiones.

Para poder prever las consecuencias de una acción, es necesario que la normativa del centro sea clara y conocida por todos. Los chicos y las chicas deben saber cuándo su comportamiento será reprobable y/o sancionable, el por qué y el cómo. Hacer recordatorios de las normas, aplicarlas con coherencia... son herramientas educativas que todos tenemos al alcance.

Por otra parte, no podemos olvidar que todo el trabajo sobre la normativa debe ir acompañado de un análisis de posibilidades alternativas de actuación. El castigo derivado del incumplimiento de una norma solamente pone barreras a un comportamiento indeseable, pero si no se acompaña de modelos positivos o se desarrollan recursos personales, difícilmente podrá cambiarse la conducta.

A continuación, proponemos una serie de actividades orientadas a la formulación de objetivos comunes (cooperación) así como al establecimiento y revisión de normas de convivencia.

× LA MEDIA DE EDAD

Descripción de la actividad

Una vez el grupo se ha colocado en círculo se les plantea la tarea a realizar: se deben poner de acuerdo en la media de edad del grupo. La respuesta la deben dar en años, meses y días. Sólo se admite una única respuesta.

El profesor debe tener la media de edad del grupo calculada previamente y al finalizar la actividad la rebelará.

Tema para el debate

Cuando el grupo consigue ponerse de acuerdo se inicia un debate sobre diferentes maneras de llegar al consenso donde se pueden abordar:

- Problemas que han surgido al organizarse
- Forma de elección de la respuesta final
- La responsabilidad de cada uno en el proceso y el resultado final
- Otras formas de conseguir el objetivo

× ¿SE VALE O NO SE VALE? CLARIFICAMOS LA NORMATIVA DEL CENTRO

Descripción de la actividad

Aunque se haya hecho en sesiones de presentación del curso es importante hacer un repaso a las normas del centro y a las consecuencias de su incumplimiento.

Por parejas elaborarán y presentarán una breve lista de esta normativa. La forma de presentación es libre: un tríptico, una auca, una canción, una representación, un reportaje audiovisual, un spot publicitario...

Se pueden recoger las diferentes aportaciones y elaborar un dossier que se repartirá a cada uno de los alumnos.

Tema para el debate

¿Son necesarias las normas? Derechos y deberes en relación a la normativa. Vigencia de las normas.

× NORMAS ABSURDAS

Descripción de la actividad

Se explica a la clase que para poder favorecer la comunicación en el aula deberán llevar un sombrero. Cada vez que quieran hablar se deberán poner de pie, a la pata coja, y ponerse el sombrero.

Hay que esperar las respuestas de la clase, posiblemente pasen por la queja, por manifestar que es una tomadura de pelo...

Una vez se hayan recogido las quejas a esta norma se pide al grupo que expliquen qué pasaría si se pusiera en práctica (previsión de consecuencias). Al finalizar esta exposición, se pregunta a la clase si la norma que se ha marcado (cada vez que quieran hablar, ponerse un sombrero y a la pata coja) permite la consecución del objetivo: favorecer la comunicación.

Para acabar, se pide al grupo que formule una norma que permita la consecución de este objetivo. Se recogen estas normas u orientaciones y se puede hacer un cartel de recordatorio para colocarlo en un lugar visible del aula.

Material

Tendrán que traer un sombrero de casa. Se puede prever disponer en el aula de gorras.

Tema para el debate

¿Todas las normas posibilitan la consecución de objetivos? ¿Hay normas absurdas?

× SI YO FUERA EL TUTOR... DEFINIMOS LOS OBJETIVOS DE LA HORA DE TUTORÍA

Descripción de la actividad (1a. sesión)

El inicio de la actividad estará a cargo del docente, que expondrá brevemente en qué consiste, los objetivos generales... del espacio de tutoría.

El objetivo de la actividad es fijar los objetivos de la clase de tutoría, pero como el grupo lo formamos todos, estos objetivos se decidirán conjuntamente. El número de objetivos que consensuaremos deben quedar establecidos.

A continuación se pedirá a los chicos y chicas que de manera individual, escriban un objetivo para la clase de tutoría (el profesor puede recoger las hojas, si quiere).

Seguidamente, se forman grupos de cuatro. El trabajo a realizar será ponerse de acuerdo en dos objetivos para la clase de tutoría. Tienen que nombrar a un representante que será quién defenderá el establecimiento de estos objetivos en el debate posterior. Los argumentos a favor deben salir de la discusión del grupo.

Cuando existe acuerdo en el sí de los grupos pasamos a la siguiente fase de la actividad: puesta en común de los objetivos consensuados y elaboración de un listado que se colocará en un lugar visible. De este listado, el profesor elimina los que no son aceptables (por normativa de la escuela, porque no son operativos...) y explica el motivo. Los objetivos repetidos también hay que eliminarlos o reformularlos.

Cuando tenemos el listado provisional de los objetivos, se pide a cada uno de los alumnos que elija tres por orden de prioridad. Al más importante le asignará tres puntos, dos al siguiente en valor y, al de menor importancia, le dará un punto. Se puede hacer una votación secreta para evitar coacciones, alianzas... y para facilitar que el resultado responda a las necesidades del grupo.

Una vez hecha la votación hay que hacer el recuento de puntos y los objetivos que obtengan mayor puntuación se convertirán en los objetivos de la clase de tutoría.

Para finalizar la actividad, propondremos a los alumnos una breve reflexión escrita donde se haga explícito qué puede hacer él/ella para que se cumplan los objetivos recientemente elegidos. El profesor también hará una lista de las conductas, actitudes... que favorecerán la consecución de los objetivos.

× SI YO FUERA EL TUTOR... DEFINIMOS LOS OBJETIVOS DE LA HORA DE TUTORÍA

Descripción de la actividad (2a. sesión)

Trabajo en grupo pequeño. A partir de la lista de comportamientos, actitudes... que favorecerán la consecución de los objetivos de la clase de tutoría, redactaremos las normas de la clase. Estas normas no pueden contradecir la normativa de la escuela.

Pondremos en común las normas redactadas. Si hay alguna que ya está contemplada en la normativa de la escuela quedará automáticamente aprobada. Si no está contemplada en la normativa se someterá a valoración y votación. Si es aceptada por la mayoría, pasará a formar parte de la normativa especial del aula.

Elementos para valorar la norma:

- ¿Facilita la consecución del objetivo?
- ¿Se corresponde con los comportamientos, actitudes... que hemos fijado?
- ¿Cómo nos ayudará a conseguir el objetivo??

La respuesta a las preguntas debe ser mayoritariamente afirmativa. Finalmente, se hará un redactado de las normas de convivencia consensuadas en clase.

× SI YO FUERA EL TUTOR... DEFINIMOS LOS OBJETIVOS DE LA HORA DE TUTORÍA

Descripción de la actividad (3a. sesión)

Trabajo en grupo pequeño. Elaboramos las consecuencias del incumplimiento de las normas de convivencia consensuadas en clase.

Para hacer este trabajo habrá que tener en cuenta:

- El redactado de los objetivos de la clase de tutoría.
- La lista de los comportamientos, actitudes... que pueden favorecer la consecución de estos objetivos.
- Las normas de convivencia redactadas consensuadas en el aula.
- La normativa de la escuela.

A continuación se ponen en común y se procede igual que en el consenso de los objetivos:

- Si una norma ya está contemplada en la normativa del centro, las consecuencias de su incumplimiento serán las que establezca el RRI.
- Se eliminarán las consecuencias que entren en contradicción con la normativa del centro.

- El resto de consecuencias se someterán a valoración y a votación.

Valoración de las consecuencias:

- ¿Son moralmente aceptables para todos?
- ¿Es posible llevarlas a cabo?
- ¿Tienen relación con la norma que se ha transgredido?
- ¿Permiten la consecución del objetivo que inspiró la norma?

Se añade la lista de las consecuencias para el incumplimiento de la normativa de la clase de tutoría a los otros documentos elaborados en el aula.

Antes de hacer extensiva esta normativa al resto de materias, hay que hacer partícipe al equipo docente y fijar los mecanismos para que los respectivos profesores puedan dar su opinión.

Tema para el debate

¿Son arbitrarias las normas? (a lo largo de la actividad hay muchos momentos para el debate: exposiciones, momentos de valoración, para llegar a un consenso...)

× MEJORANDO LA NORMATIVA

Descripción de la actividad

Se selecciona un extracto de la normativa del centro en relación a los deberes de los alumnos y a su comportamiento (faltas leves, graves, muy graves). Tienen que ser pocos puntos (cinco o menos según la dinámica de trabajo del grupo).

La actividad consiste en:

1. Se enumeran los puntos elegidos de la normativa y se pregunta al grupo la razón de ser de cada uno de ellos. Por ejemplo: ¿por qué hay que respetar el horario de entrada al aula?
2. Cada alumno tiene que dar una respuesta a la pregunta formulada.
3. Se hace un análisis de la norma, consistente en responder las preguntas:
 - ¿Es una norma válida (en función de su objetivo)?
 - ¿Tiene que ponerse en práctica de esta forma (tal y como se hace actualmente)?
 - ¿Hay otras formas de ponerla en práctica?
4. Se hace una lista escrita con las mejoras sugeridas en relación a las diferentes normas.
5. Las aportaciones de la clase se comunican, por los canales establecidos (a través del delegado...) al jefe de estudios.

Si alguna de estas propuestas es viable, es importante que se puedan llevar a la práctica aunque sea en un tiempo y espacio reducido.

Si no hay propuestas de mejora, también hay que hacer un listado (puede ser a modo de cierre de la actividad) sobre la utilidad de las normas.

Tema para el debate

¿La figura del delegado o delegada de clase es útil? ¿Para qué?

2. CULTURA DE PAZ

La construcción de una cultura de paz se relaciona estrechamente con los siguientes objetivos:

- Apreciar el mundo plural y diverso dónde vivimos.
- Superar los prejuicios y estereotipos que segregan y separan a las personas.
- Establecer relaciones basadas en la cooperación y la participación democrática, neutralizando la competitividad y el marcado individualismo de nuestras sociedades.
- Desarrollar habilidades necesarias para comunicarse libremente.
- Fomentar el respeto a los Derechos Humanos.
- Formar en y para la resolución no violenta de los conflictos.
- Promover una actitud crítica con lo que sucede en nuestro entorno.

Hay autores que en el contexto escolar señalan tres grandes principios generales:

- La participación y la educación son elementos que se complementan.
- La educación es un proceso participativo y la participación es una forma de educación.
- La autonomía de los centros educativos se basa en la participación, justificada por un modelo educativo de corresponsabilidad, a través del cual diferentes sectores de la comunidad educativa deben ponerse de acuerdo.

La cultura de paz en el siglo XXI tiene la misión de fomentar la práctica cotidiana de la paz, lejos de utopías y con la implicación de todos los seres humanos.

2.1. EL DERECHO A LA DIFERENCIA

En el documento conocido como *Informe Delors*, elaborado en el año 1996 a petición de la UNESCO, se explicita que uno de los cuatro pilares de la educación es “aprender a vivir juntos”. Según el informe, este objetivo se conseguirá cuando aprendamos a descubrir al otro, valorando tanto las semejanzas como las diferencias ya que supone una fuente de riqueza personal y colectiva.

Para promover el derecho a la diferencia hay que:

- **Partir del autoconocimiento para llegar a la empatía:** para dar el paso de descubrir al otro, tenemos que partir del autoconocimiento y, desde aquí, practicar la empatía (entender que el otro puede pensar diferente a mi, que tiene razones para argumentar y defender sus puntos de vista, aunque no los compartimos).
- **Conocer a las personas que son diferentes a nosotros:** acercarnos a los demás nos ayuda a comprenderlos y valorarlos; no podemos obviar que somos seres interdependientes, dependemos los unos de los otros.
- **Superar prejuicios y discriminación:** un contexto que valora la diversidad ayuda a entender qué son y cómo se originan los prejuicios, los estereotipos y la discriminación. Un estereotipo es la imagen mental que afecta a todo un grupo, sin considerar las diferencias individuales. Mientras que un prejuicio es un juicio

negativo, o una opinión sobre un grupo formada sin conocimiento de causa. Y discriminar es llevar a la práctica los prejuicios y estereotipos, tratando a las personas de una manera menos favorable, sólo porque pertenecen a un grupo particular.

- **Valorar a las otras personas:** la superación de los estereotipos o de los prejuicios tendrá lugar a partir de la valoración de los demás, sin distinciones, como interlocutores válidos y con derecho a una vida digna y llena.

2.2. ¿QUÉ SIGNIFICA CONVIVIR EN PAZ?

Prepararse para afrontar los conflictos constructivamente es prepararse para la vida y para la paz. Por tanto, uno de los retos fundamentales que plantea la educación para la paz es educar en y para el conflicto que, a grandes rasgos, se concreta en temas que ya han ido apareciendo a lo largo de este documento, como:

- **La orientación positiva frente el conflicto:** que consiste en percibir los conflictos como una oportunidad para crecer, desarrollarse y aprender a construir otros modelos relacionales. Se trata de un aprendizaje para la vida que capacita para manejar situaciones complejas desde la autonomía y la responsabilidad, haciendo uso de los propios derechos de una manera no violenta.
- **Aprender a analizar los conflictos para descubrir su complejidad:** así mismo, conocer los componentes que conforman los conflictos: el problema la persona y el proceso (las 3 Ps). El problema es el asunto concreto, los temas, hechos y cuestiones que marcan distancia entre las personas o grupos. La persona hace referencia a los aspectos subjetivos, las percepciones diferenciadas y las emociones de las partes en conflicto. El proceso hace referencia a las pautas de desarrollo del conflicto.
- **Apostar por soluciones donde las dos partes han salido ganando:** hay que hacer que todos puedan satisfacer sus intereses y necesidades.
- **Luchar pacíficamente contra las injusticias:** hoy en día la paz se identifica con justicia social, por tanto, es importante preparar a los chicos y chicas para que no se crucen de brazos ante las injusticias. Mas que luchar contra personas diferentes, las nuevas generaciones deben luchar contra cualquier tipo de violencia con medios pacíficos.

ACTIVIDADES PARA PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS

Objetivos

- ✓ Aprender a valorar al otro como interlocutor válido.
- ✓ Reflexionar sobre los artículos que aparecen en la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*.
- ✓ Mostrar la existencia de prejuicios y estereotipos que conducen a la discriminación entre las personas.

Para poder asegurar unos derechos y unas libertades inherentes a la condición humana, en el año 1948 se promulga la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Es de aplicación universal y, por tanto, incluye a todas las personas

independientemente de su raza, color sexo o riqueza. Con estos principios mínimos y consensuados, se abre la puerta hacia la comprensión de maneras de pensar, sentir y hacer de otras personas y culturas.

La convivencia entre las personas se basa, como hemos dicho, en valores y en la apreciación de la diversidad. En este sentido, la escuela se convierte en un entorno privilegiado, porque acoge la diversidad en sus aulas y puede hacer un tratamiento de acuerdo con el respeto y el reconocimiento de todas las personas.

Enseñar y aprender a vivir y convivir es un elemento que revierte positivamente en el resto de actividades del centro.

× EL AUTOANÁLISIS

Descripción de la actividad

Un paso previo al conocimiento y análisis de los derechos humanos consiste en reflexionar sobre las percepciones que tenemos del otro y contrastarlas con las de los compañeros. Con este objetivo pediremos a los alumnos que completen las frases siguientes de forma totalmente anónima porque no nos interesa saber quién ha escrito que:

- Los extranjeros son.....
- Las chicas no pueden.....
- Los chicos no pueden.....
- Que haya extranjeros en mi barrio es.....
porqué.....
- La gente mayor.....
- Los andaluces son muy.....
mientras que los catalanes son.....
- Las personas negras son.....
- Las personas con alguna discapacidad normalmente son.....
- La gente rica es.....
- La gente pobre es.....
- Yo soy.....
- Los homosexuales.....
- Las personas gordas.....
- Los buenos alumnos son.....
- Los profesores son.....
- Los drogodependientes son.....

A continuación, colgaremos cartulinas de diferentes colores en la pared y escribiremos el inicio de las frases y lo que han dicho los participantes. Se deja colgado en la pared para que todos lo puedan leer. No entraremos a juzgar si determinadas expresiones están bien o mal, porque sólo queremos saber las diferentes percepciones que tenemos del otro.

Material

Fotocopiable de las frases para cada participante (2). Cartulinas de colores y rotuladores.

Tema para el debate

¿Todos tenemos prejuicios?

× ¿VAMOS DE VIAJE?

Descripción de la actividad

Repartiremos las tarjetas y todos las mirarán en secreto. Seguidamente, comentaremos que nuestra clase ha ganado un concurso organizado por una entidad financiera del barrio.

El premio es un viaje a Mallorca, pero la entidad ha decidido poner unas condiciones para poder disfrutar de él. Así, si llevas gafas o lentes de contacto no puedes ir,

tampoco si vas en silla de ruedas, si eres una chica, si eres negro/a, si normalmente llevas calzado deportivo... (al final no queda nadie).

Material

La profesora prepara tarjetas del estilo: vas en silla de ruedas; eres una chica; llevas gafas; llevas lentes de contacto; eres negro/a; normalmente llevas calzado deportivo...

Tema para el debate

¿Qué sentimientos generan las situaciones de discriminación? ¿Alguien se ha sentido alguna vez discriminado o discriminada?

× EL LENGUAJE NOS JUEGA MALAS PASADAS

Descripción de la actividad

Los alumnos, divididos en grupos de 4 o 5, tendrán que escribir en un papel expresiones que contengan las palabras: negro/a, blanco, gitano, chino, indio... Después de hacer la lista deberán añadir un signo + cuando la connotación de la expresión es positiva, un – cuando es negativa y un 0 cuando es neutra. Todos los grupos pondrán en común las expresiones encontradas y se escribirán en una cartulina junto con las connotaciones que tienen. Ejemplo: “Me ha liado como a un chino”, “estoy negra”, “para de hacer el indio”...

Tema para el debate

¿Son justificables las expresiones populares que faltan el respeto a las personas?

× LA FAMILIA HUMANA

Descripción de la actividad

A partir de los artículos de la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* (DUDH) se pedirá a los alumnos que pongan ejemplos de situaciones en las que se vulneran.

Variación: podemos partir de un cuento popular (El patito feo), de noticias de prensa...

Material

Fotocopia con la lista de artículos de la DUDH (3).

Tema para el debate

¿Los niños y los jóvenes pueden hacer algo para que haya paz en el mundo?

× ¡MOVILIZÉMONOS!

Descripción de la actividad

Organizados en pequeños grupos (4 o 5 personas), se distribuyen unas tarjetas donde

se plantean situaciones de chicos y chicas que quieren matricularse en una escuela, pero, que tienen alguna dificultad. La tarea del grupo consiste en ponerse en la piel del chico/a para escribir una carta al director de la escuela donde se argumente por qué tiene derecho a asistir al centro educativo y cómo se le puede ayudar.

Las tarjetas podrían describir situaciones como: chico/a que vive lejos de la escuela y que no dispone de una buena red de medios de transporte; chico/a con discapacidad; chico/a con situación socioeconómica desfavorecida; chico/a con una enfermedad que requiere hospitalizaciones periódicas...

Material

Tarjetas con las situaciones.

Tema para el debate

¿Todo el mundo tiene el mismo derecho a la escolarización? ¿Y a una buena escuela?

× CANCIONES

Descripción de la actividad

Los alumnos escucharán alguna de las canciones propuestas (“Maria se bebe las calles” de Pasión Vega, “Una fiblada a la pell” de Els Pets, “Desaparecido” de Maná o “Las manos del mundo” de Andy&Lucas) o de otros con un contenido que permita hacer referencias a los derechos de las personas. Organizados en grupos de cuatro o cinco, tendrán que responder a las siguientes preguntas:

- ¿Qué sentimientos os ha generado la música?
- ¿Qué creéis que os quiere transmitir el autor?
- ¿Estáis de acuerdo con el mensaje?
- ¿Con qué artículos de la DUDH lo relacionaríais?
- ¿Conocéis alguna situación similar?

Se les pedirá que busquen canciones que transmitan valores negativos o contrarios a estos y que investiguen los contextos que favorecen su creación y difusión (si se considera conveniente).

Material

CD con las canciones.

Tema para el debate

¿Qué pensáis de los maltratos a las mujeres? ¿Qué es la violencia de género?

2.3. ¿QUÉ SE ENTIENDE POR VIOLENCIA?

De forma intuitiva podemos decir que la violencia implica un abuso de fuerza. ¿Quién no ha escuchado alguna vez la argumentación que en la naturaleza humana hay un sustrato psicológico violento? Estas ideas relacionan la violencia con el instinto de supervivencia que se activa ante una amenaza.

Pero, ¿podemos olvidar la naturaleza social del ser humano?, ¿es imprescindible actuar violentamente para responder a los sentimientos de frustración?, ¿y al dolor?, ¿y a la sensación de amenaza? Lo cierto es que la violencia y sus diversas manifestaciones se aprenden. En realidad, podemos afirmar que hay violencia siempre que se ponen pegos al desarrollo de las potencialidades de un ser humano. Hay tres formas de violencia: directa (gritos, golpes, maltratos psicológicos...) estructural (normas y leyes discriminadoras) y cultural (tradiciones injustas).

Para los chicos y chicas es fácil legitimar el uso de ciertos tipos de violencia para:

- **La exposición repetida a conductas violentas:** (en los medios de comunicación, videojuegos...). Esta sobreexposición también actúa como elevador del lindar tolerado socialmente y, por otra parte, a menudo transmite el mensaje de que el uso de algunas conductas violentas es legítimo si el fin es moralmente aceptable.
- **La debilidad de los valores:** cuesta aceptar las propias responsabilidades (es más fácil depositarlas en los demás), tolerar las frustraciones (en una sociedad caracterizada por la inmediatez), respetar las reglas sociales (frente a la satisfacción de los propios deseos)...
- **La falta de modelos sólidos:** las generaciones adultas relativizan la propia conducta moral y se prima el tener por encima del ser. Vivimos en una sociedad *Light* y poco comprometida que deseduca a niños y jóvenes, porque ella misma quiere mantenerse permanentemente joven.

ACTIVIDADES PARA SENSIBILIZAR SOBRE LOS DIFERENTES TIPOS DE VIOLENCIA

Objetivos

- ✓ Brindar espacios de reflexión y debate sobre la presencia de diferentes conductas violentas en nuestra sociedad.
- ✓ Sensibilizar a los chicos y las chicas ante agresiones que pueden ser toleradas socialmente (insultos, descalificaciones...)
- ✓ Abrir espacios donde tomar conciencia de la importancia de las propias formas de actuar.

Se han descrito diferentes factores determinantes del comportamiento violento: biológico (la edad, el nivel de activación hormonal...), ligado a la personalidad (introversión, extraversión...), familiares (pautas educativas de los padres, modelos de interacción familiar...), sociales (rol de cada individuo en los diferentes grupos sociales a los que pertenece...), cognitivos (experiencias vividas...) o ambientales (exposición a conductas violentas en medios de comunicación...), pero ninguno de estos factores resulta determinante, de manera que el margen para la educación es realmente amplio.

× EL NOTICARIO

Descripción de la actividad

Cada uno de los alumnos tiene q traer 2 o 3 noticias extraídas de los periódicos y de

las noticias de la TV (en este caso las tendrán que redactar minimamente).

Una vez las tengamos todas, las leemos una a una y hacemos una catalogación por tipo de conducta violenta. Es importante observar en qué ámbitos se centran: relaciones internacionales, violencia doméstica, violencia en el deporte, agresiones entre personas...y también el tipo de violencia: agresión física, agresión verbal, incumplimiento de una ley...

Tema para el debate

¿Las noticias violentas hacen que se produzca más o menos violencia?

× UNA FALCA RADIOFÓNICA

Descripción de la actividad

Actividad en grupos pequeños. Cada uno de los grupos deberá escoger una situación de violencia (pueden ser de las descritas en otras actividades).

El trabajo consiste en imaginar cómo se ha llegado a esta situación y explicar la escalada conflictiva y la situación actual, todo en forma de relato.

Una vez tengamos el relato hay que diseñar entre 5 y 10 pasos que hubieran podido parar las manifestaciones violentas.

El relato, así como los pasos se tienen que explicar de forma concisa, ya que el objetivo es elaborar una falca radiofónica.

Tema para el debate

¿Por qué cuesta tanto para una escalada conflictiva?

× LA PRENSA DEL CORAZÓN

Descripción de la actividad

A partir de la grabación en video de un programa de la prensa del corazón analizaremos el discurso del personaje, periodista... El objetivo es ver las veces que alguien se puede sentir atacado por el discurso de su interlocutor. Analizaremos tanto el discurso como los gestos de unos y otros.

Tema para el debate

¿El hecho de que una conducta se produzca frecuentemente, la hace menos cuestionable o aceptable?

× EL MENOSPRECIO

Descripción de la actividad

Al comenzar la clase repartiremos una consigna a cada uno de los alumnos, recalcando que no podemos compartirla con ningún compañero, ya que se trata de un experimento nuevo sobre la comunicación. La mayoría de los chicos y chicas recibirán la indicación de no saludar a ningún compañero que se dirija a él. Pocos (3/4 alumnos) tendrán la consigna contraria, intentar establecer una conversación con sus compañeros, cuantos más mejor.

Daremos el disparo de salida y dejaremos unos 10 minutos para que se desarrolle la acción.

Tema para el debate

¿Qué formas de violencia hacen más daño?

MATERIAL (FOTOCOPIABLE) PARA LAS ACTIVIDADES

1 – Confianza: un amigo o amiga íntimos

- **¿Cómo te imaginas que reaccionarán tus compañeros al conocer “tu secreto”?**

- **¿Qué reacción te hubiera gustado que tuvieran tus compañeros?**
- **¿Qué reacción crees que te hubiese ayudado a sentirte mejor?**

- **¿Cómo se genera un clima de confianza?**
- **¿Qué podemos hacer?**

2 – El autoanálisis

Completa las frases siguientes:

- Los extranjeros son.....
- Las chicas no pueden.....
- Los chicos no pueden.....
- Que haya extranjeros en mi barrio es.....
porque.....
- La gente mayor.....
- Los andaluces son muy.....
mientras que los catalanes son.....
- Las personas negras son.....
- Las personas con alguna discapacidad normalmente son.....
- La gente rica es.....
- La gente pobre es.....
- Yo soy.....
- Los homosexuales.....
- Las personas gordas.....
- Los buenos alumnos son.....
- Los profesores son.....
- Los drogodependientes son.....

3 - La familia humana

Preámbulo

Considerando que el respeto a la dignidad inherente a todos los miembros de la familia humana y a los derechos iguales e inalienables de cada uno constituyen el fundamento de la libertad, de la justicia y de la paz en el mundo;

Considerando que del desconocimiento y menosprecio de los derechos humanos, han derivado actos de barbarie que revuelven la conciencia de la humanidad y que el advenimiento en el futuro de un mundo donde las personas liberadas del terror y de la miseria tengan derecho a hablar y a creer libremente se ha convertido en la más alta aspiración humana;

Considerando esencial el proteger los derechos humanos con un régimen de derecho con el fin de que el ser humano no se vea obligado al fin a revelarse contra la tiranía y la opresión;

Considerando que también es esencial fomentar el establecimiento de relaciones amistosas entre las naciones;

Considerando que en la Carta de las Naciones Unidas los pueblos han proclamado su fe en los derechos fundamentales del ser humano, en la dignidad y la valúa de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres, y que se han demostrado dispuestos a favorecer el progreso social y a instaurar unas mejores condiciones de vida dentro de una más grande libertad;

Considerando que los estados miembros se han comprometido a asegurar, en cooperación y con la Organización de las Naciones Unidas, el respeto universal y efectivo de los derechos humanos, de las libertades fundamentales;

Considerando que una concepción comuna de estos derechos y de estas libertades es de la más gran importancia con vista al pleno desempeño de este compromiso;

La Asamblea General

Proclama esta Declaración Universal de los Derechos Humanos como el ideal común que todos los pueblos y todas las naciones deben lograr con el fin de que todas las personas y órganos de la sociedad, teniendo esta Declaración siempre presente en el espíritu, se esfuercen en promover el respeto de estos derechos y de estas libertades mediante la enseñanza y la educación, y asegurar con medidas progresivas de orden nacional e internacional su conocimiento y aplicación universales y efectivos tanto por parte de los estados miembros como de los territorios que jurídicamente dependen de ellos.

Artículo 1

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y en derechos. Son dotados de razón y de conciencia, y les es necesario mantenerse entre ellos con espíritu de fraternidad.

Artículo 2

Cualquier persona puede prevalerse de todos los derechos y de todas las libertades que esta declaración proclama, sin ninguna distinción de raza, color, sexo, lengua, religión, opinión pública o de otro tipo, origen nacional y social, fortuna, nacimiento o de cualquier otra clase. Nadie hará tampoco ninguna distinción basada en el estatus político, administrativo e internacional del país o territorio del que dependen jurídicamente la persona, tanto si se trata de un país o territorio independiente, como si está bajo tutela, aunque no sea autónomo o que esté sometido a cualquier limitación de soberanía.

Artículo 3

Cualquier individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de la persona.

Artículo 4

Ninguna persona está sometida a esclavitud; la esclavitud y el tráfico de esclavos están prohibidos en todas sus formas.

Artículo 5

Ninguna persona será sometida a tortura ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Artículo 6

Todo el mundo y en cualquier lugar tiene derecho al reconocimiento de la propia personalidad jurídica.

Artículo 7

Todo el mundo es igual ante la ley y tiene derecho a obtener la misma protección contra cualquier discriminación que viole la presente declaración contra cualquier provocación a una discriminación.

Artículo 8

Cualquier persona tiene derecho a un recurso efectivo cerca de las competentes jurisdicciones nacionales, contra aquellos actos que violen los derechos fundamentales reconocidos por la constitución o la ley.

Artículo 9

Nadie puede ser arrestado, detenido ni exiliado arbitrariamente.

Artículo 10

Cualquier persona tiene derecho, en régimen de igualdad, a que su causa sea llevada equitativamente e imparcialmente en un tribunal independiente e imparcial, el cual decidirá tanto sobre sus derechos y sus obligaciones como sobre el fundamento de toda acusación dirigida contra ella en materia penal.

Artículo 11

1. Se presume inocente a cualquier persona acusada de un acto delictivo hasta que su culpabilidad se haya establecido legalmente en el curso de un proceso público, en el que todas las garantías necesarias para la defensa se hayan asegurado.

2. Nadie será condenado por acciones o por omisiones que cuando fueron cometidas no constituían acto delictivo de acuerdo con el derecho nacional e internacional. Tampoco se impondrá ninguna pena superior a la que era aplicable cuando el acto delictivo fue cometido.

Artículo 12

Nadie será objeto de intromisiones arbitrarias en su vida privada ni en su familia, en su domicilio ni en su correspondencia, ni de atentados contra su fama o reputación. Cualquier persona tiene derecho a la protección de la ley contra estas intromisiones o atentados.

Artículo 13

1. Cualquier persona tiene derecho a circular y a escoger su lugar de residencia en el interior de un estado.

2. Cualquier persona tiene derecho a abandonar cualquier país, incluso el propio, y a regresar.

Artículo 14

1. En caso de persecución, cualquier persona tiene derecho a buscar asilo y a beneficiarse en otros países.

2. Este derecho no podrá invocarse en caso de persecución basada realmente en un crimen de derecho común, o actos contrarios a los principios y fines de las Naciones Unidas.

Artículo 15

1. Cualquier individuo tiene derecho a una nacionalidad.

2. Nadie puede ser privado arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad.

Artículo 16

1. A partir de la edad núbil, el hombre y la mujer, sin ninguna restricción por razón de raza, nacionalidad o religión, tiene derecho a casarse y a fundar una familia. Ambos tienen derechos iguales al matrimonio, durante el matrimonio y en el momento de su disolución.

2. El matrimonio sólo puede realizarse con el consentimiento libre y pleno de los futuros esposos.

3. La familia es elemento natural y fundamental de la sociedad, y tiene derecho a la protección de la sociedad y del estado.

Artículo 17

1. Cualquier persona, individual y colectivamente, tiene derecho a la propiedad.

2. Nadie puede ser privado arbitrariamente de su propiedad.

Artículo 18

Cualquier persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho comporta la libertad de cambiar de religión o de convicción y la de manifestarlas individualmente o en común, en público y en privado, mediante la enseñanza, la predicación, el culto y el desempeño de ritos.

Artículo 19

Cualquier individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; esto comporta el derecho a no ser inquietado por causa de las opiniones y el de buscar, recibir o difundir las informaciones y las ideas por cualquier medio de expresión y sin consideración de fronteras.

Artículo 20

1. Cualquier persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.

2. Nadie puede ser obligado a pertenecer a una determinada asociación.

Artículo 21

1. Todo el mundo tiene derecho a participar en la dirección de los asuntos públicos de su país, sea directamente, sea por medio de representantes elegidos libremente.

2. Cualquier persona tiene derecho a acceder a las funciones públicas del país en condiciones de igualdad.

3. La voluntad del pueblo es el fundamento de la autoridad de los poderes públicos; esta voluntad debe expresarse mediante elecciones sinceras que hay que celebrar periódicamente por sufragio universal igual y secreto, o siguiendo cualquier procedimiento equivalente que asegure la libertad del voto.

Artículo 22

Cualquier persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social; tiene la facilidad de obtener la satisfacción de los derechos económicos sociales y culturales indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad, para el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, según la organización y los recursos de cada país.

Artículo 23

1. Cualquier persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo y a la protección contra la desocupación.
2. Todo el mundo tiene derecho, sin ninguna discriminación, a igual salario por igual trabajo.
3. Todo el que trabaje tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria que asegure para él y para su familia una existencia conforme con la dignidad humana, completada, si hace falta, con los otros medios de protección social.
4. Cualquier persona tiene derecho, uniéndose con otras, a fundar sindicatos y a afiliarse para la defensa de los propios intereses.

Artículo 24

Cualquier persona tiene derecho al descanso y al tiempo libre y, particularmente, a una limitación razonable de la jornada de trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.

Artículo 25

1. Cualquier persona tiene derecho a un nivel de vida que asegure su salud, su bienestar y los de su familia, especialmente, en lo que a alimentación, a vestido, a vivienda, a atención médica y a los necesarios servicios sociales se refiere; cualquier persona tiene derecho a la seguridad en caso de desocupación, enfermedad, invalidez, viudedad, vejez o en otros casos de pérdida de los medios de subsistencia a causa de circunstancias independientes de su voluntad.
2. La maternidad y la infantez tienen derecho a una ayuda y a una asistencia especiales. Cualquier niño nacido en el matrimonio o fuera de él, dispone de igual protección social.

Artículo 26

1. Cualquier persona tiene derecho a la educación. La educación será gratuita, en el grado elemental y fundamental. La enseñanza elemental es obligatoria. La enseñanza técnica y profesional tiene que ser generalizada y que se abra a todo el mundo el acceso a los estudios superiores con la misma igualdad para todos con atención al mérito de cada uno.
2. La educación debe tender al desarrollo de la personalidad humana y al refuerzo del respeto de los Derechos Humanos y de las libertades fundamentales. Debe favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos sociales o religiosos, y la difusión de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.
3. El padre y la madre tienen, con prioridad, derecho a escoger la clase de educación de sus hijos.

Artículo 27

1. Cualquier persona tiene derecho a participar libremente en la vida cultural de la comunidad, a fruir de las artes y a participar del progreso científico y de los beneficios que resulten de él.
2. Cualquier persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales derivados de las producciones científicas, literarias y artísticas de que sea autor.

Artículo 28

Cualquier persona tiene derecho a que reine en el medio social e internacional un orden que permita lograr con gran eficacia los derechos y las libertades enunciados en esta declaración.

Artículo 29

1. Cualquier persona tiene derecho a unos deberes hacia la comunidad en la que, sólo, le es posible el libre y gran despliegamiento de la personalidad.
2. En el ejercicio de los derechos y en el goce de las libertades nadie está sometido, sinó a las limitaciones establecidas en la ley, exclusivamente en el orden de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y de las libertades ajenas, y con el fin de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar en una sociedad democrática.

3. Estos deberes y libertades no podrán ser ejercidas contra los fines y los principios de las Naciones Unidas.

Artículo 30

Ninguna disposición de esta declaración puede ser interpretada en el sentido de que un estado, un grupo o un individuo tengan derecho a entregarse a una actividad o a cometer un acto encaminado a la destrucción de los derechos y las libertades que se enuncian.

BIBLIOGRAFIA

AMANI (1995). **Educación intercultural. Análisis y resolución de conflictos.** Madrid: Consejería de Educación y Cultura, Dirección General de Juventud.

Antúnez, S.; Boqué, M.C.; Casamayor, G. et al. (2000). **Disciplina y convivencia en la institución escolar.** Barcelona: Graó.

Boqué, M.C. (2002). **Guia de mediació escolar. Programa compresiu d'activitats, etapes primària i secundària.** Barcelona: Associació de Mestres Rosa Sensat.

Boqué, M.C.; Corominas, Y.; Escoll, M. i Espert, M. (2005). **Fem les paus. Mediació 3-6. Proposta de gestió constructiva, cooperativa i crítica dels conflictes.** Barcelona: CEAC.

Boqué, M.C. (2005). **Temps de mediació.** Barcelona: CEAC.

Cascón, P. i Beristáin, C. M. (1986). **La alternativa del juego I. Juegos y dinámicas en educación para la paz.** Madrid: La Catarata.

Díaz-Aguado, M. J. (1996). **Programas de educación para la tolerancia y prevención de la violencia en los jóvenes.** Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales.

Fernández, I. (1999). **Prevención de la violencia y resolución de conflictos. El clima escolar como factor de calidad.** Madrid: Narcea.

Fernández, I.; Villaoslada, E.; Funes, S. (2002). **Conflicto en el centro escolar. El modelo del alumno ayudante como estrategia de intervención educativa.** Madrid: Catarata.

Gómez Masdevall, M. T.; Mir Costa, V. i Serrats Paredes, M. G. (1993). **Propuestas de intervención en el aula. Técnicas para lograr un clima favorable en la clase.** Madrid: Narcea.

Johnson, D.W.; Johnson, R.T. i Holubec, J. (1999). **El aprendizaje cooperativo en el aula.** Buenos Aires: Paidós.

Morin, E. (1999). **Los siete saberes necesarios para la educación del futuro.** Barcelona: Paidós Ibérica.

Ortega, R. i Gómez, P. (2002). **Estrategias educativas para la prevención de la violencia. Mediación y diálogo.** Madrid: Cruz Roja Juventud.

Tuvilla Rayo, J. (1998). **Educación en derechos humanos: hacia una perspectiva global.** Bilbao: Desclée de Brouwer.

Tuvilla Rayo, J. (2004). **Cultura de paz. Fundamentos y claves educativas.** Bilbao: Desclée de Borwer.